



**Analistas**  
Financieros  
Internacionales

---

# **Informe Trimestral de Gestión de Activos y Pasivos:**

## **Nota Metodológica**

---

**Agosto 2001**

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción.	1
1. Aproximación al riesgo de interés: Marco Normativo	2
2. Metodología utilizada en el Informe Trimestral de G.AA.PP.	5
3. Información obtenida.	8
Gestión de Activos y Pasivos. Situación Sector a Sep 00. Entidad Ejemplo	11

## Introducción

Desde principios de 1996, **ANALISTAS** viene realizando, con carácter trimestral, un estudio sobre el riesgo de interés asumido por entidades financieras, basado en la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB, en lo sucesivo). La finalidad de dicho estudio es obtener una serie de parámetros de medición del riesgo de interés para la media de entidades participantes en el mismo, con el objeto de utilizarlos como referencia en el estudio comparativo que se realiza para cada una de las entidades.

En un principio la comparación se establecía, principalmente, en base a dos variables: consumo teórico de recursos propios, obtenido según el método propuesto por el CSBB, por un lado, y, una visión comparativa del gap de la entidad frente al correspondiente a la media, por otro.

Con el objeto de aportar una visión más completa de la exposición al riesgo de interés de la muestra del sector, se incorporó un indicador de sensibilidad del valor económico de la entidad ante variaciones en los tipos de interés; en concreto, se realiza una aproximación a la duración de los recursos propios. Como se explica en otro apartado de esta nota, si bien dicha aproximación es bastante sencilla —ya que se realiza a partir de datos contables—, permite obtener una panorámica comparativa de la sensibilidad del valor económico de la entidad frente a la media de la muestra.

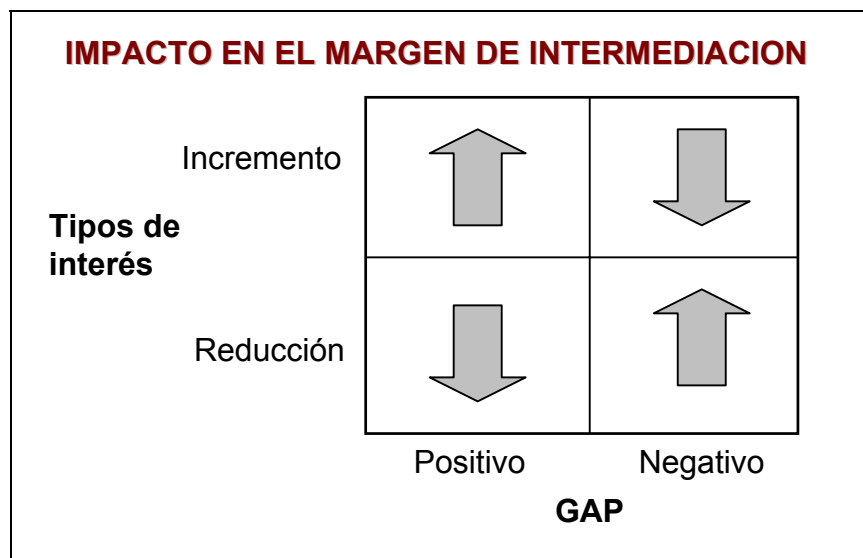
Este nuevo enfoque del estudio, junto con la revisión de la información enviada por cada entidad participante, permite afirmar que se han obtenido una serie de parámetros de exposición al riesgo de interés de balance de una muestra significativa del sector bancario. Este estudio centra su atención en los resultados obtenidos una vez que se han homogeneizado aquellas partidas que reciben un tratamiento más dispar —cuentas corrientes y de ahorro—, transmitiendo información relevante del nivel de exposición de cada participante respecto a la media.

El contenido de la presente nota se centra en tres aspectos principales:

- Definición y marco normativo del riesgo de interés.
- Metodología utilizada en el estudio trimestral del riesgo de interés.
- Información obtenida.

## 1. Aproximación al riesgo de interés: Marco Normativo

El riesgo de tipo de interés puede definirse como el riesgo de que variaciones en los tipos de interés de mercado afecten negativamente a la situación financiera de una entidad; en general, las entidades financieras están expuestas a este riesgo cuando la sensibilidad de sus activos a variaciones en los tipos de interés no coincide con la sensibilidad de sus pasivos. Así, por ejemplo, una entidad cuyos pasivos renueven sus condiciones más rápidamente que los activos (gap negativo), puede ver reducido el margen de intermediación respecto a lo previsto si suben los tipos de interés del mercado: el coste de los recursos de la entidad crecería más rápidamente de lo que sucedería al rendimiento de sus activos, y viceversa.



Este riesgo es consustancial a la función bancaria —transformación del dinero a corto en préstamos a más largo plazo—, y, consecuentemente, ha de considerarse, en principio, normal y aceptable. Por tanto, sólo la gran volatilidad alcanzada por los tipos de mercado y una posible especulación empresarial que quiera aprovechar dicha volatilidad han de preocupar a la autoridad supervisora.

El análisis de este tipo de riesgo puede enfocarse desde distintos puntos de vista, en concreto:

- El método de ganancias actuales: el elemento principal es la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo a una determinada variación de los tipos de interés. Podría ser la de mayor interés desde el punto de vista de la entidad supervisora.

- El método del valor económico: la medida en que el valor económico de una entidad está expuesto a variaciones de los tipos de interés.

Estas dos alternativas enfrentan el concepto de “valor económico” de la entidad con el de los resultados actuales. Según este último, el objetivo principal es la sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a corto plazo. Sin embargo, la modificación de los tipos de interés puede afectar a partidas en el balance, aunque ello no quede reflejado en la cuenta de resultados. Surge así la tendencia actual de medir el efecto de las variaciones de los tipos de interés sobre el “valor económico” de la entidad, entendiendo como tal su valor como empresa en funcionamiento.

Los métodos que más se utilizan para medir el riesgo de interés son el gap de sensibilidad del balance —por vencimiento o reprecación—, y el gap de duración de la entidad. Utilizando ambos métodos se obtiene una visión del riesgo de interés que asume una determinada entidad financiera tanto en el corto plazo —variación posible del margen financiero—, como en el medio-largo plazo —en forma de variación del valor patrimonial de la entidad ante movimientos en los tipos de interés—.

Existe un tercer método también muy utilizado de medición del riesgo de interés mediante la simulación del margen financiero ante distintos escenarios de tipos de interés, que es más sofisticado y requiere una serie de supuestos acerca del plazo de vencimiento / reprecación de las partidas del balance sensibles a movimientos de los tipos de interés.

Las autoridades españolas, recogiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Measurement of Banks Exposure to Interest Rate Risk”, vigilan el grado de control de estos riesgos que tienen las entidades de crédito; ya en la circular 12/93, de 17 de diciembre que modificaba la circular 5/1993 sobre la determinación de los recursos propios, el Banco de España introdujo una primera materialización de esta preocupación. En dicha norma, El Banco de España establecía que las entidades **“deberán disponer de procedimientos administrativos y contables y de mecanismos de control interno adecuados en relación con la gestión, seguimiento y control de los riesgos de interés y liquidez”**.

Posteriores desarrollos normativos y documentos publicados han seguido delimitando el campo de actuación de las entidades en el terreno del control de riesgos; particularmente relevantes han sido dos documentos:

- **Principios generales para la Gestión de Riesgo de Tipo de Interés** del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea<sup>1</sup>, que giran en torno a los siguientes aspectos:
  - **El papel del consejo de administración y de la alta dirección.** El consejo es el encargado de aprobar las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de interés, mientras la alta dirección debe asegurar que el riesgo asumido se gestiona de una manera efectiva.
  - **Políticas y procedimientos.** Es esencial que las políticas y procedimientos de las entidades bancarias estén bien definidos y sean consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.
  - **Sistema de medición y control.** Las entidades bancarias deben disponer de sistemas de medición de este tipo de riesgo que capturen todas las fuentes relevantes del mismo, a la vez que deben establecer y exigir límites operativos.
  - **Controles independientes.** En este sentido las entidades deben disponer de controles internos adecuados para sus procesos de gestión de riesgo, evaluando la adecuación e integridad de estos controles.
  - **Información para las entidades supervisoras.**
  
- **Consideraciones sobre los Sistemas de Control Interno para la actividad de Tesorería**, publicado por AEB y CECA, con el apoyo del Banco de España, donde se exponen políticas y procedimientos de control interno. Este documento afecta más a las actividades de tesorería, en las que el dinamismo con que se opera impide que las decisiones puedan autorizarse con los procedimientos normalmente utilizados en otras áreas.

Dada la importancia que un proceso adecuado de gestión, medición y control de los riesgos inherentes a la actividad bancaria está cobrando, desde el punto de vista de la autoridad supervisora, las entidades financieras vienen desarrollando desde hace años modelos de medición del riesgo de interés mucho más sofisticados que el propuesto en este informe. En este sentido, para simplificar el proceso de obtención de la información necesaria para participar en este Informe, se ha optado por criterios más sencillos pero que puedan cumplir un gran número de entidades; es decir, se ha optado por sacrificar parte de la sofisticación de las medidas en favor de una mayor representatividad de la muestra.

---

<sup>1</sup> Estos principios se han recogido en el Documento nº 33 del S.A.S.B.E., de fecha 5 de febrero de 1997.

## **2. Metodología utilizada en el Informe Trimestral de G.AA.PP.**

El método que el CSBB<sup>2</sup> propone se basa en definir una serie de bandas de vencimiento para las posiciones que mantiene una entidad, que a su vez se clasifican en tres zonas —corto plazo, medio y largo—. Las diferentes partidas se distribuyen en esas bandas según su fecha de vencimiento —o próxima fecha de renovación de condiciones— y se les aplican unas ponderaciones de riesgo que se basan en dos factores: la duración estimada de un bono al 5% con el mismo vencimiento residual que la banda temporal, y una variación estimada en los tipos de interés de mercado.

Posteriormente, este enfoque normalizado contempla una serie de compensaciones verticales entre posiciones de diferente signo (dando origen al “primer tramo” de recursos propios exigibles), un mecanismo de compensación parcial de posiciones de diferente signo entre bandas de una misma zona (originando el “segundo tramo” de recursos propios exigibles) y, por último, una compensación parcial de posiciones de riesgo entre zonas diferentes (originando el “tercer y último tramo” de recursos propios exigibles).

La cifra final así obtenida puede interpretarse como una estimación del cambio del valor de los recursos propios de una entidad resultante de una variación concreta de los tipos de interés, o, si se prefiere, como una aproximación al coste en pesetas del riesgo de interés implícito en el balance total de la entidad si los tipos variasen como supone el modelo —2 puntos porcentuales al inicio del periodo—.

Al analizar la información suministrada por los participantes en la encuesta se observa que el tratamiento subjetivo aplicado a algunas partidas es muy relevante para el resultado final obtenido; este hecho es más evidente en algunas partidas que, por su propia naturaleza, están sujetas a un mayor grado de subjetividad si cabe: cuentas corrientes y depósitos de ahorro. Surge pues, la necesidad teórica de armonizar este tipo de criterios.

---

<sup>2</sup> Este método guarda cierto parecido con el utilizado por el Banco de España para determinar las exigencias de recursos propios derivadas del riesgo de interés de la cartera de negociación.

Existe también otro método estándar propuesto por la Reserva Federal de los Estados Unidos para las entidades bajo su control, que se basa en una operativa e hipótesis parecidas, pero requiere un desglose adicional de la información básica, y, de momento, no se contempla en esta fase de la encuesta.

Como ya se ha apuntado en la introducción de esta nota, el valor añadido del Informe Trimestral de Gestión de Activos y Pasivos es la obtención de un índice de riesgo de interés global del total de participantes en el mismo, que pueda utilizarse como referencia en el análisis comparativo particularizado para cada una de las entidades.

Así pues, parece imprescindible realizar un proceso de armonización de la distribución temporal de las cuentas corrientes y de ahorro —de alta y baja sensibilidad—, con la finalidad de realizar un análisis comparativo con suficiente rigor.

El criterio de homogeneización que se utiliza en este estudio distingue entre las cuentas corrientes y de ahorro de baja sensibilidad y las de alta sensibilidad.

- **Cuentas corrientes y de ahorro de baja sensibilidad.** El criterio de homogeneización de este tipo de cuentas atribuye un plazo de vencimiento medio propuesto en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea a ambas partidas: igual o inferior a 2,5 años.

El objetivo de este proceso de uniformización es no distorsionar con criterios subjetivos el índice de exposición al riesgo de interés de la entidad y, por tanto, el análisis comparativo con la media.

Se ha considerado oportuno que, para simplificar el proceso de homogeneización, se mantenga un único criterio de homogeneización en el que se distribuye las cuentas corrientes y de ahorro de baja sensibilidad desde 1 hasta 10 años, con arreglo al siguiente esquema:

- (-) 80% de 1 a 3 años.
- (-) 18% de 3 a 5 años.
- (-) 2% de 5 a 10 años.

- **Cuentas corrientes y de ahorro de alta sensibilidad.** Una vez analizada la información remitida en esta materia por las entidades participantes, se ha observado que el plazo de vencimiento / depreciación asignado a este tipo de cuentas varía sustancialmente de unas entidades a otras.

Por este motivo, y ante la necesidad de armonizar las partidas que reciben un tratamiento más subjetivo se ha decidido otorgar a estas cuentas un vencimiento lineal desde 1 mes hasta 2,5 años, de nuevo, de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea:



- (-) 2% hasta 1 mes.
- (-) 5% de 1 a 3 meses.
- (-) 7% de 3 a 6 meses.
- (-) 14% de 6 a 12 meses.
- (-) 29% de 1 a 2 años.
- (-) 29% de 2 a 3 años.
- (-) 14% de 3 a 4 años.

En este caso, por tratarse de cuentas calificadas como de “alta sensibilidad” — los saldos de dichas cuentas se modificarán con mayor intensidad ante movimientos en los tipos de interés— la sensibilidad es significativamente menor que la correspondiente a las cuentas corrientes y de ahorro de baja sensibilidad.

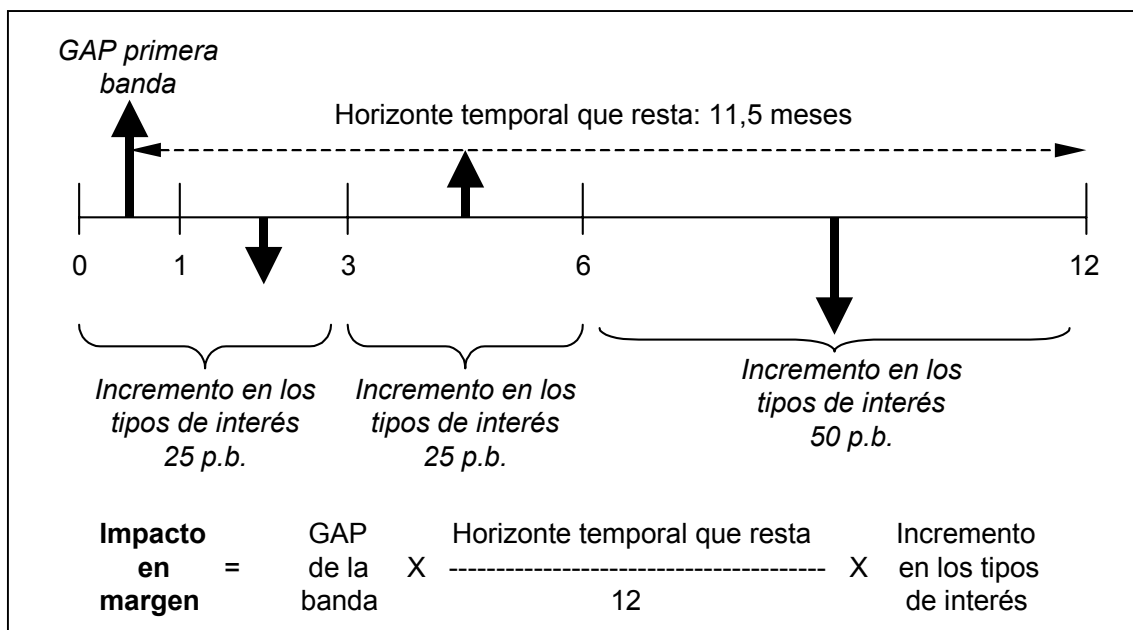
Por último, conviene matizar que las partidas que no son sensibles a movimientos en los tipos de interés se excluyen del proceso de obtención del índice sintético del riesgo de interés; como partidas insensibles cabe destacar:

- Inmovilizado.
- Activos Inmateriales.
- Renta Variable.
- Cuentas de Periodificación.
- Banco de España.
- Cuentas mutuas.
- Compensación de Cheques, etc.

### 3. Información obtenida

Siguiendo la metodología descrita en apartados anteriores, una vez armonizadas las partidas que reciben un tratamiento más heterogéneo, se obtiene la siguiente información:

- **Análisis del Gap Acumulado**, en el que se compara el peso de la posición de cada entidad con el correspondiente a la media de la muestra estudiada. Se detallan también cuáles son los umbrales máximo y mínimo que, para cada uno de los plazos, se observan en la muestra. En el horizonte temporal del primer año, el gap acumulado nos indica el posicionamiento del margen financiero de la entidad ante variaciones en los tipos de interés, en relación a la media de entidades.
- **Impacto en el margen financiero**. Para ello, se supone una subida de 25 p. b. en los tipos de interés al inicio del primer y segundo trimestre y de 50 p.b. al inicio del segundo trimestre. Para obtener dicho impacto se multiplica la variación de tipos por el gap simple de cada banda y por el horizonte temporal que resta desde el punto medio del intervalo hasta el final del año. El resultado final se relativiza sobre el activo total. El objetivo último es comparar la sensibilidad del margen financiero de la entidad con el de la media.





- **Sensibilidad del valor económico de la entidad.** Para calcular una aproximación a la duración de los recursos propios se han utilizado los valores contables de las partidas sensibles que las entidades nos remiten y las ponderaciones de duración utilizadas en la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. En concreto, la duración asignada a cada una de las bandas se corresponde con la duración de un bono con un cupón de un 5% y con una vida residual igual al punto medio del intervalo temporal de cada banda.

Esta metodología permite aproximar la duración del activo, del pasivo y de los recursos propios de una forma sencilla, dando una visión del riesgo de interés asumido por la entidad en el largo plazo. Como se sabe, mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de una entidad ante modificaciones en los tipos de interés. En última instancia, la finalidad es obtener una visión comparativa de la sensibilidad del valor económico de la entidad frente a la correspondiente a la media.

- **Análisis de la exigencia teórica de recursos propios,** de cada una de las entidades participantes para la cobertura del riesgo de interés de su balance.

Los resultados suministrados se ofrecen medidos sobre activo total y recursos propios<sup>3</sup>; en la misma línea, se incluye un detalle gráfico del resultado de la posición de cada entidad particular frente a la media.

- **Estructura de la sensibilidad del balance.** La diferencia entre el nivel de recursos propios teóricamente exigibles de una entidad concreta y del agregado viene explicada fundamentalmente por la distinta sensibilidad que presenta el balance de la entidad respecto a la de la media. Por este motivo, se ha considerado interesante incluir en el Informe un cuadro comparativo de la estructura de la sensibilidad del balance de cada entidad respecto a la media de entidades participantes.
- Para comprender mejor el impacto económico de la exposición al riesgo de interés del balance —y su consiguiente exigencia de recursos propios— se calcula el **coeficiente de solvencia ajustado**, en función de los datos reales de solvencia que han remitido las entidades; de esta forma, se obtiene un índice de la solvencia de las entidades después de descontar los recursos propios que sería preciso asignar para hacer frente al riesgo de interés del balance.

---

<sup>3</sup> El significado de la partida "recursos propios" se refiere a datos contables.



- En este sentido, conviene recordar que, según la normativa vigente, no es obligatorio asignar recursos propios para cubrir este riesgo de interés y, por tanto, el cálculo se incluye **meramente a efectos ilustrativos**. Sin embargo, recientemente, el CSB ha hecho pública una actualización de la propuesta sobre el futuro nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (ACB) efectuada a primeros de junio de 1999, que, al igual que entonces, se somete a consulta entre la comunidad bancaria internacional hasta el próximo 31 de mayo, estando previsto que el nuevo ACB se apruebe hacia finales de este año, para entrar en vigor en 2004. Con respecto al riesgo de tipos de interés, éste va a seguir siendo objeto de vigilancia por parte de los supervisores, y, como norma general, no dará lugar a requisitos específicos de recursos propios, salvo para entidades que presenten un riesgo excesivo en éste ámbito (*outliers*), definidas como aquellas cuyo valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios como resultado de un cambio estándar de los tipos de interés de 2 puntos porcentuales.

Se va a realizar un seguimiento trimestral del porcentaje que supone la variación del valor económico ante un cambio de 2 p.p. sobre los recursos propios en las distintas entidades participantes en la encuesta, observándose así el número de entidades que serían consideradas **outliers** según la definición anterior.

A continuación se presenta una plantilla con los datos necesarios para hacer el informe y un ejemplo del informe de riesgo de interés con datos a septiembre de 2.000 de una entidad ficticia.

## DETALLE DEL BALANCE POR SENSIBILIDAD

(Datos Expresados en millones de pesetas)

BANDAS	ACTIVO	PASIVO	GAP
HASTA 1 MES			
DE 1 A 3 MESES			
DE 3 A 6 MESES			
DE 6 A 12 MESES			
DE 1 AÑO A 2 AÑOS			
DE 2 A 3 AÑOS			
DE 3 A 4 AÑOS			
DE 4 A 5 AÑOS			
DE 5 A 7 AÑOS			
DE 7 A 10 AÑOS			
DE 10 A 15 AÑOS			
DE 15 A 20 AÑOS			
MAS DE 20 AÑOS			
<b>SUMAS TOTALES</b>	[ ]	[ ]	[ ]
<b>INFORMACION ADICIONAL DE ACTIVO</b>			
CAJA Y BANCO DE ESPAÑA			
RENTA VARIABLE Y PART. GRUPO			
INMOVILIZADO			
OTROS ACTIVOS			
<b>INFORMACION ADICIONAL DE PASIVO</b>			
RECURSOS PROPIOS			
OTROS PASIVOS			
CUENTAS CORRIENTES			
Alta Sensibilidad			
Baja Sensibilidad			
CUENTAS DE AHORRO			
Alta Sensibilidad			
Baja Sensibilidad			
<b>TOTAL</b>			



**Analistas**  
Financieros  
Internacionales

# **GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS**

## **SITUACIÓN DEL SECTOR A SEP-00**

**Entidad Ejemplo**

## **1. Resumen Ejecutivo.**

Como viene siendo habitual, ANALISTAS realiza un estudio con carácter trimestral sobre la exposición al riesgo de interés de balance, en el que participan más de una veintena de entidades financieras. Este estudio se realiza desde una doble perspectiva: impacto del riesgo de interés sobre el margen financiero (corto plazo), por un lado y, por otro, posible alteración del valor económico de la entidad ante movimientos en los tipos de interés.

La información con mayor valor añadido que se obtiene del mismo es la visión comparativa frente a la media de las entidades participantes, una vez que se han tratado de una forma homogénea las partidas más heterogéneas —cuentas corrientes y cuentas de ahorro—. Como hechos más relevantes del estudio realizado con información a 30 de septiembre destacan:

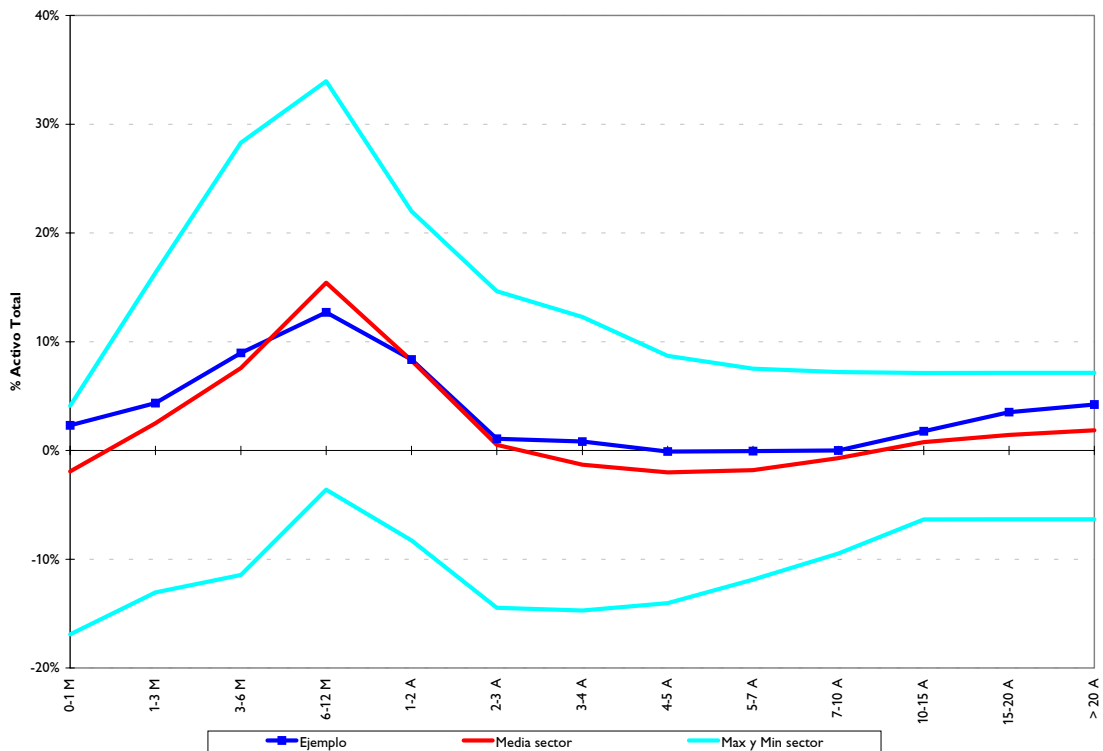
- Se espera neutralidad en la política monetaria del BCE en los próximos meses, esperándose que se mantengan los tipos de interés de referencia en su próximo Consejo de Gobierno. El BCE sigue mostrando un moderado optimismo sobre el crecimiento, a la vez que continúa alertando sobre los riesgos que aún persisten para la estabilidad de precios.
- En el corto plazo, desde la perspectiva del posible impacto de variaciones en los tipos de interés sobre el margen financiero, la ENTIDAD EJEMPLO, en teoría y teniendo en cuenta las limitaciones del método gap, estaría posicionada a subidas de tipos, al igual que la media de entidades participantes, aunque en este último caso el posicionamiento es más acentuado.
- Asimismo, la duración de los RR.PP. de la entidad es positiva, desfavorable ante escenarios de tipos de interés al alza, mientras que la media presenta un posicionamiento más neutral. Por tanto, si los tipos de interés continúan describiendo una senda alcista, el valor económico de la entidad se reduciría.
- Por último, el indicador de riesgo de interés de la entidad —entendido como el consumo teórico de recursos propios sobre el total— es menor al que muestra la media, como consecuencia de la mayor compensación entre posiciones de distinto signo en el medio-largo plazo.

## 2. Análisis de Gap: impacto sobre margen financiero.

Como muestra el gráfico que se presenta a continuación, el gap simple del primer mes es positivo y superior, en valor absoluto, al observado en la media. Sin embargo, la obtención de gaps simples menores en los plazos posteriores provocan, finalmente, un menor gap acumulado anual —12,7% frente a 15,4% de la media—.

En este sentido, la Entidad presenta una posición favorable a subidas de tipos, al igual que lo observado en la media. En concreto, el margen financiero de la entidad se beneficiaría en menor medida que la media de un escenario alcista de tipos de interés, en el caso de que las entidades transmitieran la variación de tipos de interés con la misma intensidad a las tarifas de activo y pasivo.

**Análisis del Gap Acumulado**



La diferencia existente entre la estructura de gaps simples de la entidad y la de la media se explica por el menor volumen de activo sensible que vence en el caso de la entidad en los plazos de 1 a 12 meses (40,8% frente al 49,5% de la media).

### Estructura de la Sensibilidad del Balance:

#### Distribución Homogénea

	Ejemplo			Media		
	Activo	Pasivo	Gap	Activo	Pasivo	Gap
Hasta 1 mes	22,5%	20,2%	2,3%	15,8%	17,8%	-1,9%
De 1 a 3 meses	13,2%	11,1%	2,1%	15,9%	11,5%	4,4%
De 3 a 6 meses	13,8%	9,2%	4,6%	15,5%	10,5%	5,1%
De 6 a 12 meses	13,8%	10,1%	3,7%	18,1%	10,2%	7,8%
<b>Acum. 12 meses</b>	<b>63,3%</b>	<b>50,6%</b>	<b>12,7%</b>	<b>65,4%</b>	<b>50,0%</b>	<b>15,4%</b>
De 1 a 2 años	8,1%	12,5%	-4,3%	6,0%	13,1%	-7,2%
De 2 a 3 años	4,1%	11,4%	-7,3%	3,6%	11,3%	-7,7%
De 3 a 4 años	3,7%	4,0%	-0,3%	2,6%	4,4%	-1,8%
De 4 a 5 años	2,5%	3,4%	-0,9%	2,0%	2,7%	-0,7%
De 5 a 7 años	2,7%	2,7%	0,0%	2,1%	1,9%	0,2%
De 7 a 10 años	4,1%	4,0%	0,1%	3,9%	2,8%	1,1%
De 10 a 15 años	1,8%	0,0%	1,8%	1,5%	0,0%	1,5%
De 15 a 20 años	1,8%	0,0%	1,8%	0,6%	0,0%	0,6%
Más de 20 años	0,7%	0,0%	0,7%	0,5%	0,0%	0,4%
<b>Total sensible</b>	<b>92,7%</b>	<b>88,5%</b>		<b>88,1%</b>	<b>86,2%</b>	
<b>Resto</b>	<b>7,3%</b>	<b>11,5%</b>		<b>11,9%</b>	<b>13,8%</b>	
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>		<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	
<b>Ctas. Alta sens.</b>		4,8%			12,9%	
<b>Ctas Baja sens</b>		38,0%			25,4%	
<b>Total Ctas sens</b>		42,8%			38,3%	

Nota: La estructura de sensibilidad del balance se mide como el porcentaje de activo/pasivo sensible en cada banda sobre el activo total.

En el siguiente cuadro se muestra la variación que experimentaría el margen de intermediación de la entidad ante una subida de 25 puntos básicos al inicio de los dos primeros trimestres y 50 p.b. al inicio del segundo semestre, tanto en millones de pesetas como medido sobre el balance total. Como era de esperar, el impacto sobre el margen de la entidad es positivo; en concreto, esa variación sería de un 0,034% del balance, lo que se traduciría en un aumento de 55 Mill. Ptas.

En el caso de la media el impacto de un movimiento al alza de los tipos de interés sobre el margen financiero sería también positivo, aunque de mayor importe: ante una subida de los tipos de interés como la anteriormente descrita, el margen se incrementaría en 68 Mill. Ptas., lo que en términos relativos sobre el activo total supone un 0,041%.

---

#### **Sensibilidad del Margen Financiero**

	<b>% Act. Total</b>	<b>M. Pts</b>
<b>Ejemplo</b>	0,034%	55
<b>Media</b>	0,041%	68
<b>Máximo</b>	0,097%	159
<b>Mínimo</b>	-0,094%	-154

---

### 3. Análisis de duración.

En este apartado se pretende realizar un breve análisis comparativo del impacto de variaciones en los tipos de interés sobre el valor económico de la entidad y de la media, respectivamente. Para ello, se ha realizado una aproximación al concepto de duración de los recursos propios a partir de los datos que nos remiten las entidades, es decir, datos contables, y utilizando las ponderaciones de duración<sup>4</sup> asignadas a cada una de las bandas en el método normalizado propuesto por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

---

#### Sensibilidad del Valor Económico

	D. Activo	D. Pasivo	GAP	Dur. Var. valor
<b>Ejemplo</b>	<b>1,41</b>	<b>1,31</b>	<b>2,36</b>	-243
<b>Media</b>	1,23	1,23	0,35	-36
<b>Máximo</b>	2,15	1,71	10,54	-1.086
<b>Mínimo</b>	0,49	0,69	-5,84	601

---

Como muestra el cuadro anterior, la sensibilidad del valor económico de la ENTIDAD EJEMPLO es superior que la relativa a la media de la muestra. Por tanto, el valor económico de la entidad se reduciría ante movimientos alcistas de tipos de interés, mientras que la media presenta un posicionamiento más neutral ante variaciones en los tipos de interés. La brecha más abierta entre la duración del activo y pasivo de la entidad en relación a la media se constituye como el factor explicativo de este hecho.

---

<sup>4</sup> La duración asignada a cada una de las bandas se corresponde con la duración de un bono con un cupón de un 5% y con una vida residual igual al punto medio del intervalo temporal de cada banda.

#### 4. Indicador de riesgo de interés: Exigencia teórica de recursos propios.

La exposición global de la entidad ante el riesgo de interés de balance se puede medir mediante el volumen de recursos propios teóricamente exigibles resultante de aplicar la metodología propuesta por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; en este trimestre ese volumen es de 1.250 Mill. Ptas., lo que supone un 2,16% de los recursos propios. En relación a la media de entidades, como muestra el siguiente cuadro, la entidad presenta un indicador de riesgo de interés inferior, ya que existe una mayor compensación entre posiciones de distinto signo en el medio-largo plazo.

#### Exigencia (Teórica) de Recursos Propios por Riesgo de Interés de Balance

	% RR.PP.	% Act. Total	RR.PP. (M. Pts)	Activo T.
<b>Ejemplo</b>	2,16%	0,14%	1.250	
<b>Media</b>	3,41%	0,23%	1.972	1.987
<b>Máximo</b>	8,13%	0,39%	4.709	3.821
<b>Mínimo</b>	0,77%	0,09%	448	592

Nota: La exigencia teórica de RR.PP. expresada en Mill. Ptas. para la media, el máximo y mínimo de la muestra se ha calculado bajo la hipótesis de que los mismos tuviesen el mismo tamaño de recursos propios, o de activo total, que la entidad.

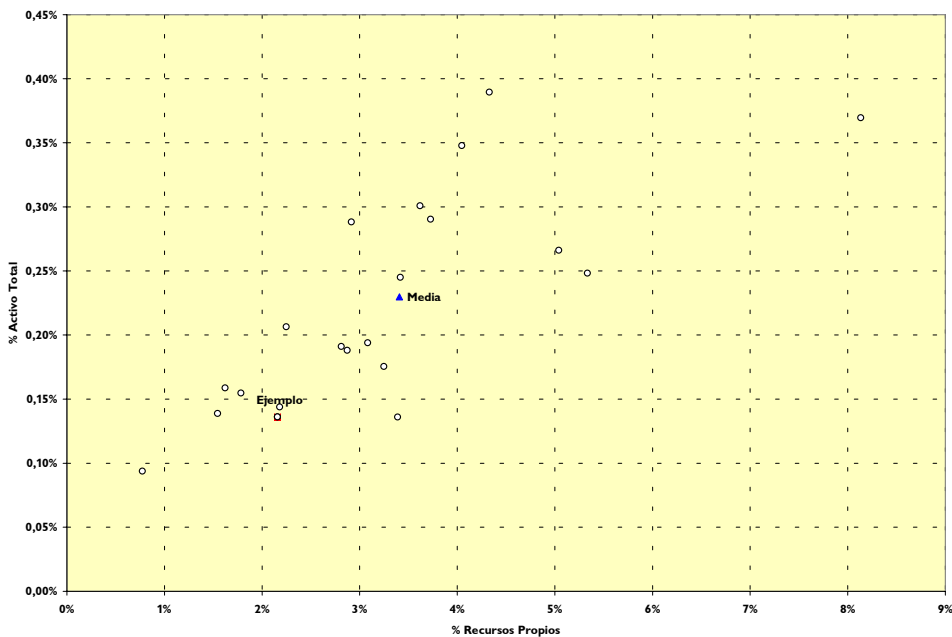
Como se puede observar en el resumen histórico que aparece al final del Informe, la exposición ante variaciones en los tipos de interés —entendida como la exigencia teórica de recursos propios— asumida por la ENTIDAD EJEMPLO se ha reducido respecto al trimestre anterior (2,16% frente a 3,57% de junio), como consecuencia de la reducción del activo sensible en el plazo de 1 a 4 años (20.000 Mill. Ptas.). Por otra parte, la exposición de la media de entidades participantes en el estudio se ha reducido respecto al último trimestre

En el siguiente esquema se presenta el posible efecto que tendría el riesgo de interés asumido por la entidad en el coeficiente de solvencia, dando lugar a lo que se ha denominado **coeficiente de solvencia ajustado**. De esta forma, con datos a 31 de septiembre de 2000 el coeficiente de solvencia ajustado de la ENTIDAD EJEMPLO sería de 12,01% desde el 12,51% inicial, correspondiente a diciembre de 1999. El efecto del riesgo de interés de balance sobre el coeficiente de solvencia de la entidad es superior al correspondiente a la media: inicial 12,79%, corregido 12,26%.

### Evolución del Coeficiente de Solvencia Ajustado

	Sep-00	Jun-00	Mar-00	Inicial 00	Dic-99	Sep-99	Inicial 99
<b>Ejemplo</b>	12,01%	12,22%	12,30%	12,51%	13,00%	13,72%	13,89%
<b>Media</b>	12,26%	12,01%	12,12%	12,79%	12,17%	12,20%	13,10%
<b>Máximo</b>	18,19%	15,74%	15,67%	18,54%	16,50%	16,48%	19,98%
<b>Mínimo</b>	7,89%	7,88%	7,88%	8,18%	8,96%	9,17%	10,38%

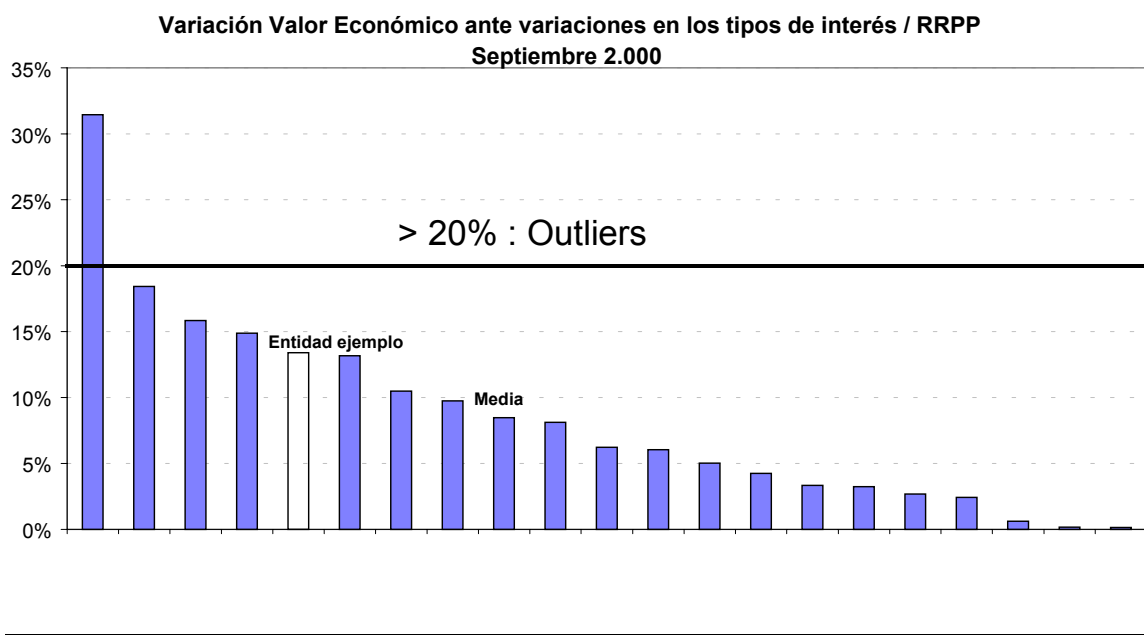
### Exigencia teórica de Recursos Propios



## 5. Outliers Según el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

Con respecto al riesgo de tipos de interés, éste va a seguir siendo objeto de vigilancia por parte de los supervisores, y, como norma general, no dará lugar a requisitos específicos de recursos propios, salvo para entidades que presenten un riesgo excesivo en éste ámbito (*outliers*), definidas como aquellas cuyo valor económico descienda en más de un 20% de sus recursos propios como resultado de un cambio estándar de los tipos de interés de 2 puntos porcentuales.

En el caso de la Caja la variación del valor económico ante movimientos de 2 p.p. en los tipos de interés suponen un porcentaje cercano al 14%, siendo el valor medio de estos valores de 8,69%.



## 6. Resumen Global.

A continuación se presenta un resumen, con perspectiva histórica, del impacto de variaciones en los tipos de interés para la entidad y la media, desde distintas perspectivas: exigencia teórica de recursos propios, posible impacto de esas variaciones en el margen financiero y la sensibilidad del valor económico de la entidad. De esta forma, se recogen los datos de la entidad, de la media y del máximo y el mínimo de la muestra de entidades participantes en este estudio.

### Exigencia Teórica de Recursos Propios

	Sep-00	Jun-00	Mar-00	Dic-99	Sep-99
<b>% RR.PP.</b>					
<b>Ejemplo</b>	2,16%	3,57%	3,65%	3,70%	3,63%
<b>Media</b>	3,41%	3,45%	3,64%	3,73%	3,64%
<b>Máximo</b>	8,13%	8,91%	8,37%	8,34%	7,12%
<b>Mínimo</b>	0,77%	0,73%	0,61%	1,46%	1,60%
<b>% Act. Total</b>					
<b>Ejemplo</b>	0,14%	0,22%	0,22%	0,21%	0,21%
<b>Media</b>	0,23%	0,23%	0,25%	0,25%	0,25%
<b>Máximo</b>	0,39%	0,41%	0,52%	0,58%	0,47%
<b>Mínimo</b>	0,09%	0,09%	0,07%	0,12%	0,12%
<b>M. Pts</b>					
<b>Ejemplo</b>	222	1.303	1.303	1.292	1.292
<b>Media</b>	351	1.259	1.301	1.304	1.295
<b>Máximo</b>	838	3.258	2.990	2.912	2.533
<b>Mínimo</b>	80	268	218	511	569



---

**Impacto sobre Margen Financiero**  
**(ante una subida de 1 p.p. de los tipos)**

	Sep-00	Jun-00	Mar-00	Dic-99	Sep-99
<b>Ejemplo</b>	0,034%	0,030%	0,025%	0,028%	0,027%
<b>Media</b>	0,0414%	0,0406%	0,0374%	0,0408%	0,0339%
<b>Máximo</b>	0,097%	0,097%	0,097%	0,158%	0,068%
<b>Mínimo</b>	-0,094%	-0,094%	-0,094%	-0,006%	-0,006%

**Duración de los Recursos Propios**

	Sep-00	Jun-00	Mar-00	Dic-99	Sep-99
<b>Ejemplo</b>	2,36	1,90	0,80	2,01	3,64
<b>Media</b>	0,35	-0,10	0,38	0,10	0,40
<b>Máximo</b>	10,54	11,58	11,08	11,32	9,75
<b>Mínimo</b>	-5,84	-5,66	-4,84	-5,15	-6,58

---

### Duración del Activo

	Sep-00	Jun-00	Mar-00	Dic-99	Sep-99
<b>Ejemplo</b>	1,41	1,39	1,22	1,28	1,38
<b>Media</b>	1,23	1,20	1,22	1,21	1,22
<b>Máximo</b>	2,15	1,84	1,84	1,97	1,84
<b>Mínimo</b>	0,49	0,49	0,49	0,49	0,54

### Duración del Pasivo

	Sep-00	Jun-00	Mar-00	Dic-99	Sep-99
<b>Ejemplo</b>	1,31	1,33	1,20	1,18	1,10
<b>Media</b>	1,23	1,23	1,21	1,21	1,21
<b>Máximo</b>	1,71	1,66	1,66	1,73	1,64
<b>Mínimo</b>	0,69	0,70	0,70	0,72	0,74